FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PENTATLÓN MODERNO
C/ Valle de Esteribar, 2 - local 36 – Vva. de la Cañada - 28692 - Madrid
pentatlon@pentatlon.info | tlf. +34 699 141 078

ACUERDOS V COMISIÓN DELEGADA DE LA FEPM

Acuerdos de la V Comisión Delegada de la FEPM

La V Comisión Delegada de la **Federación Española de Pentatlón Moderno (FEPM)** se celebró de forma telemática el día **30 de diciembre de 2025**, en cumplimiento del marco legal y estatutario vigente.

La sesión fue dirigida por el Presidente de la FEPM, **D. Carlos Jiménez del Castillo**.

El Presidente abrió la sesión, tras comprobarse la existencia de quórum suficiente, y procedió al desarrollo de los puntos establecidos en el orden del día. La Comisión Delegada adoptó los siguientes acuerdos:

ACUERDOS DE LA COMISIÓN DELEGADA DE LA FEPM

Aprobación del acta de la sesión anterior

La Comisión Delegada aprobó por unanimidad la versión corregida del acta de la sesión anterior, tras subsanar erratas.

Campeonato de España Absoluto y Junior

La Comisión Delegada aprobó el cambio de sede y fechas del **Campeonato de España Absoluto y Junior**, que se celebrará en **Calatayud (Zaragoza) del 21 al 23 de febrero de 2026**, con el formato previsto (Qualis y ajustes normativos si procede). En caso de no confirmarse la sede de Calatayud, el campeonato se celebraría en León.

Reglamento de la FEPM y de la Liga de Clubes 2026

La Comisión Delegada aprobó las modificaciones normativas y de reglamento de la FEPM y de la Liga de Clubes 2026, incluyendo la incorporación del **triatlón moderno** y los ajustes derivados de las comisiones técnicas.

Aprobación del Informe de Igualdad

La Comisión Delegada aprobó el Informe de Igualdad actualizado con datos de 2025, que recoge, entre otros aspectos:

- Una composición de la Asamblea General de un 40 % de mujeres y un 60 % de hombres.
- 594 licencias deportivas femeninas, el 40 % del total.
- Una presencia femenina todavía minoritaria entre el personal técnico.
- La existencia de protocolos de conciliación y de protección del menor.
- La celebración de 14 campeonatos mixtos.

Aprobación del Informe de Compliance

La Comisión Delegada aprobó por unanimidad el Informe de Compliance, que confirma el cumplimiento normativo de la Federación:

- Estatutos ratificados por el Consejo Superior de Deportes.
- Código ético y protocolos implantados.
- Canal de denuncias externalizado.
- Transparencia económica con cuentas auditadas.

De acuerdo con el RGPD 2016/679 y LOPD 3/2018, le informamos que los datos de este documento están incluidos en un tratamiento del que es titular la **FEDERACION ESPAÑOLA DE PENTATLON MODERNO** con NIF Q0801097G, con la legitimación de la ejecución de un contrato relacionado con los servicios y/o productos suministrados (art. 6.1, letra b, RGPD), con la finalidad de realizar la gestión fiscal, contable y administrativa, así como el envío de comunicaciones sobre los servicios contratados y/o suministrados. Le informamos sobre sus derechos de acceso, rectificación o supresión, entre otros, que podrá ejercer en el email delegado.proteccion@pentatlon.info

Ruegos y preguntas

- Se programará en enero la formación de jueces de nivel 1 y 2, con prácticas en el Campeonato de España de Calatayud.
- En esgrima, en la aplicación de la normativa de protección en categorías superiores se aplicará siempre la más estricta.
- Los cambios normativos de la UIPM (distancias, esgrima y láser-run) se aplicarán tras su aprobación internacional el 15 de enero.
- Se prevé convocar la próxima Comisión Delegada a finales de enero para adaptar dichos cambios.

NOTA

En línea con el compromiso de la Federación Española de Pentatlón Moderno con el cumplimiento normativo, la transparencia institucional y la buena gobernanza, el detalle completo de las intervenciones y deliberaciones de la sesión queda recogido en el acta íntegra de la Comisión Delegada.

Dicha información será custodiada por la Federación y estará disponible conforme a los procedimientos internos y a la normativa vigente.

Este documento es fiel cotejo del original debidamente firmado que se custodia en los archivos de la FEPM.

De acuerdo con el RGPD 2016/679 y LOPD 3/2018, le informamos que los datos de este documento están incluidos en un tratamiento del que es titular la **FEDERACION ESPAÑOLA DE PENTATLON MODERNO** con NIF Q0801097G, con la legitimación de la ejecución de un contrato relacionado con los servicios y/o productos suministrados (art. 6.1, letra b, RGPD), con la finalidad de realizar la gestión fiscal, contable y administrativa, así como el envío de comunicaciones sobre los servicios contratados y/o suministrados. Le informamos sobre sus derechos de acceso, rectificación o supresión, entre otros, que podrá ejercer en el email delegado.proteccion@pentatlon.info